

Secció IV. Procediments judicials
JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA
JUTJAT DE 1A. INSTÀNCIA NÚM. 5 DE PALMA DE MALLORCA

3104 *Judici verbal 275/2017*

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

SENTENCIA 15/2017

En Palma de Mallorca, a 27 de noviembre de 2017

Magistrado-Juez: Doña Martina Mora Torrens

Demandante: D. GABRIEL MONSERRAT MORRO

Abogado/a: D. Cristóbal Borrás Salas

Procurador/a: D. Julián Montada Segura

Demandado: D^a RESURRECCION BLANCO TOLEDO (en rebeldía)

Objeto del juicio: Reclamación de cantidad.

PARTE DISPOSITIVA

Que DEBO ESTIMAR y ESTIMO íntegramente la demanda formulada por el procurador D. Julián Montada Segura, en nombre y representación de D. GABRIEL MONSERRAT MORRO, contra D^a. RESURRECCION BLANCO TOLEDO y CONDENAR a la demandada a que abone al actor la cantidad de 4.590,64 euros más los intereses legales y procesales del art. 576 LEC, así como al pago de las costas.

Contra la presente resolución cabe interponer Recurso de apelación en el plazo de VEINTE DIAS a contar desde el siguiente a su notificación.

Así por ésta, mi Sentencia, la pronuncio, mando y firmo D^a. Martina Mora Torrens, Magistrado-Juez Titular del Juzgado de Primera Instancia n^o 5 de Palma de Mallorca.

Publicación.- Leída y publicada que ha sido la anterior sentencia por la Ilustre Juez que la dictó, constituida en audiencia pública en el mismo día de su fecha. Doy Fe.

Y como consecuencia del ignorado paradero de D^{ÑA}. RESURRECCIÓN BLANCO TOLEDO, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

En PALMA DE MALLORCA, a catorce de septiembre de dos mil dieciocho.

EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

<http://www.caib.es/eboibfront/pdf/ca/2019/56/1032342>

